

GRUPO RAYET SAU (en adelante la Compañía), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

La Compañía confirma que en el día de hoy le ha sido notificado por parte del Juzgado Mercantil número 3 de Madrid la declaración del concurso voluntario ordinario de acreedores bajo el número de autos 645/2012 al amparo de lo dispuesto en la vigente Ley Concursal (Ley 22/2003, de 9 de julio).

La Compañía seguirá informando a la CNMV de cada uno de los trámites previstos en la Ley Concursal de 22/2003 de 9 de Julio.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2012

Félix Abanades López Administrador Único Grupo Rayet, SAU